

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2022-08-09
FECHA DE LA AUDITORÍA	2022-06-10
Lugar	Icetex

LÍDER DE PROCESO

Nombre - Cargo / Dependencia

Ivan Ernesto Morales Celis - JEFE DE OFICINA OAP

COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

Nombre - Cargo / Dependencia

Edgar Fabio Diaz Ramirez - JEFE DE OFICINA OAP

Jorge Nelson Gaitan Leon - COORDINADOR GRUPO PRESUPUESTO

Colaboradores adicionales

EQUIPO AUDITOR

Nombre - Cargo / Dependencia

Harvey Moreno Garcia - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI

PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Presupuestal
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Gestión Presupuestal
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable y lineamientos internos para la composición, aprobación, desagregación, modificación y seguimiento del presupuesto del ICETEX de la vigencia 2022.
ALCANCE	Evaluar la ejecución al proceso de Gestión Presupuestal con corte al 31 de mayo de 2022, revisando los procedimientos de Programación del presupuesto, Incorporación de información al sistema, Modificaciones de al presupuesto, Manejo del PAC, Registro presupuestal de Compromisos, Registro presupuestal de Obligaciones, Seguimiento al presupuesto y Consolidación del Cierre.
CRITERIOS	<p>Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</p> <p>Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.</p> <p>Acuerdo de Junta directiva del ICETEX 063 del 7 de diciembre de 2021 por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto del Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX.</p> <p>Acuerdo de Junta directiva del ICETEX 072 del 20 de diciembre de 2021 por el cual se aprueba el presupuesto anual del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial para la vigencia 2022.</p> <p>Proceso interno ICETEX A2-1 Gestión Presupuestal.</p>
FORTALEZAS	

HALLAZGOS

CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
		La aprobación inicial del presupuesto de la vigencia 2022, se realizó conforme con lo establecido en el Acuerdo No. 63 del 7 de diciembre de 2021, por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto de Presupuesto de la entidad y en el Acuerdo No. 72 del 20 de diciembre de 2021, en donde se aprobó el presupuesto de la vigencia 2022.	Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación efectuar las validaciones pertinentes previas a la elaboración y aprobación del presupuesto, con el fin de evitar la ocurrencia de lo sucedido en la presente vigencia y

Incorporación de información al sistema presupuestal

- Procedimiento

Hallazgo

Se evidenció que se realizó modificación al presupuesto anual en el mes de febrero de 2022 por parte de las áreas encargadas, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 63 del 7 de diciembre de 2022 "Por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX".

Igualmente, se efectuó revisión al Presupuesto de la vigencia 2022, en el cual se observó que la disponibilidad inicial para el año 2023 fue de cero, esta situación se debió a que para el presupuesto del año 2021 estaban **proyectados las emisiones de títulos de deuda con Bonos Sociales y Ordinarios por valor de \$500.000.000.000 cada una**; es decir, se planeó un valor de \$1.000.000.000.000, sobre lo cual fue ejecutado un valor de \$442.724.429.075 es decir el 44% de lo proyectado.

Sin embargo, se evidenció que mediante el Acuerdo 023 del 29 de julio de 2022, se aprobó una modificación al presupuesto de la vigencia 2022, con el fin de ajustar la disponibilidad inicial de la vigencia fiscal 2023, la cual quedó constituida por un valor de \$294.579.729.444.

aplicar lo estipulado en el Estatuto del Presupuesto de la entidad y demás normas aplicables. Lo anterior, debido a la debilidad que se evidenció en primera instancia en la disponibilidad final para la vigencia 2022, lo cual ocasionaría de no haberse corregido, eventuales incumplimientos en compromisos adquiridos previamente por la entidad.

Registro presupuestal de compromisos

- Procedimiento

Hallazgo

Se observó que la expedición de los Registro Presupuestal (RP) se realizó conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, en cuanto al Macroproceso "Gestión Financiera" Gestión presupuestal, Procedimiento Registro Presupuestal Compromisos. Igualmente, se observó que el número del consecutivo llevado por el Grupo de Presupuesto de acuerdo con la muestra enviada, concuerda con el documento expedido por dicha dependencia. Igualmente, se evidenció que el **Cargo y la Dependencia** en algunos documentos expedidos por el Grupo de Presupuesto en cuanto a la elaboración de los Registros Presupuestales se encuentran inconsistentes. A continuación se muestra un ejemplo.

Funcionario : SILVA MONTAÑA MARGARETH SOFIA
 Cargo : PROFESIONAL ESPECIALIZADO 04
 Dependencia : 0190 RECURSOS ICETEX

REGISTRO PRESUPUESTAL creado por William Alexander Valencia Nemec

Firma: 

Se recomienda al Grupo de Presupuesto, implementar las acciones pertinentes para subsanar la inconsistencia evidenciada con referencia al cargo y dependencia de los documentos soporte relacionados con los Registros Presupuestales; igualmente, reforzar los controles para la verificación de la información reportada.

Seguimiento al presupuesto

- Procedimiento

Conforme

Esta auditoría efectuó revisión al seguimiento al Presupuesto de la vigencia 2022 con corte al 31 de mayo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII - Seguimiento Financiero, en su Artículo 30 del Acuerdo 063 del 7 de diciembre de 2021, en donde se observó que existen varios rubros presupuestales de Ingresos y de Gastos e Inversión en los cuales su ejecución es de cero (0); así mismo, se evidenciaron otros rubros presupuestales cuyo avance (ejecución) no es significativo y por ende no está acorde con lo proyectado. Ver ejemplos en la siguiente imagen.

Código	Nombre	APROPRIACIÓN VIGENCIA (APR)	GIROS TESORERALES (TESO)	Total Ejecución 2022	Porcentaje ejecutado 31/05/2022
IG311002004001	COMPRA DE EQUIPO	629.650.747	-	629.650.747	0,00%
IG332113020090	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	560.000.000	-	560.000.000	0,00%
IG332113021	ADQUISICION SEDES PUNTOS DE ATENCION ICE	337.600.000	-	337.600.000	0,00%
IG332113020	MEJORAMIENTO SEDE CENTRAL	560.000.000	-	560.000.000	0,00%
IG332909001	COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLO	1.197.000.000	-	1.197.000.000	0,00%

Igualmente, se observó una Reestimación de los ingresos por administración de los fondos de acuerdo con el comportamiento de la ejecución al 31 de mayo de 2022, en cuanto a los Ingresos, comisiones y recaudo de más del 400%. Lo anterior, denota una estimación inadecuada de estos rubros en el presupuesto de la presente vigencia.

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y al Grupo de Presupuesto fortalecer el seguimiento y control a la ejecución presupuestal 2022, dado que se presentan varios rubros de Ingresos y Gastos con una ejecución en cero (0) y en otros con baja ejecución.

Así mismo, se recomienda a la Vicepresidencia de Fondos en Administración realizar las proyecciones adecuadamente, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó la necesidad de realizar una Reestimación de los siguientes conceptos (Ingresos, comisiones y recaudo), situación presentada por la inadecuada estimación.

Se efectuó verificación a la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs) con corte al 31 de mayo de 2022, evidenciando nueve (9) CDPs que presentan más de 791 días sin ejecución por parte de diferentes dependencias de la entidad y en donde los CDPs más representativos corresponden a la Secretaría General y a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y al Grupo de Presupuesto

Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)

- Procedimiento

Conforme

cuyos vencimientos superan los 610 días (Ver siguiente imagen):

VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza							
Vencido Plazo Límite Tres Meses							
EF-2022-575	GESTIÓN COBRO JUDICIAL	feb	7-may	1	-84		
EF-2022-576	OTROS SERVICIOS OPERATIVOS - VCC	feb	7-may	1	-84		
EF-2022-577	OTROS SERVICIOS OPERATIVOS - VCC	feb	7-may	1	-84		
SGN - Secretaría General							
Vencido Plazo Límite Tres Meses							
EF-2022-838	ADQUISICION SEDES PUNTOS DE ATENCION ICE	ene	20-abr	1	-101		
SGN - Grupo de Desarrollo y Transformación Organizacional							
Vencido Plazo Límite Tres Meses							
EF-2022-586	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	feb	11-may	1	-80		
SGN - Grupo de Recursos Físicos							
Vencido Plazo Límite Tres Meses							
EF-2022-539	AVALÚO BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	ene	20-abr	1	-101		
EF-2022-590	ADECUACIÓN E INTERVENTORÍA PUNTOS DE ATE	feb	15-may	1	-76		

continuar con el seguimiento a la ejecución de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs) junto con las áreas solicitantes, de tal manera que permita determinar los saldos de apropiación disponible para asumir nuevos compromisos en caso de ser requeridos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 063 del 7 de diciembre de 2021 en cuanto a la libertación de recursos.

Gestión de riesgos no financieros

- Procedimiento

Conforme

Se efectuó verificación al cumplimiento de la ejecución de los controles determinados en el Mapa de Riesgos Operativo del proceso de Gestión Presupuestal, en donde se encontró la siguiente situación:

Riesgos	R58 Ingresar la asignación presupuestal a un rubro que no corresponde.	
Causa	Control	Observación OCI
CA131 Desconocimiento de la codificación de los rubros presupuestales y su objeto por parte de presupuesto.	C14 El funcionario asignado carga el presupuesto en el aplicativo financiero. Posteriormente se realiza una revisión por parte del coordinador de presupuesto frente a la información remitida por planeación.	La coordinación del Grupo de Presupuesto adjunta archivo con la apropiación inicial del presupuesto, pero no se evidencia el soporte de control dual detallado en la descripción del control, por lo que se debe documentar la ejecución de conformidad con la descripción indicada en el Mapa de Riesgos.

Se recomienda al Grupo de Presupuesto documentar la evidencia del control de conformidad con lo descrito en el Mapa de Riesgos asociado al proceso.

Vigencias futuras

- Procedimiento

Conforme

Se llevó a cabo revisión al procedimiento de Vigencias Futuras (Sistema de Gestión de Calidad) con corte al 31 de mayo de 2022, en donde se observó el cumplimiento a las actividades allí descritas, con los documentos soportes de cada una de las actividades; no obstante, el formato de calidad F53 (Solicitud Vigencias Futuras) para la solicitud de "Modernización Digital y Arquitectura Tecnológica y Revisoría Fiscal" no se encontró debidamente suscrito por los responsables del proceso en el momento en el cual se ejecutó la verificación. (Ver siguiente imagen):

Ahora bien, en la lectura preliminar del informe de auditoría realizada con los líderes de proceso, los funcionarios responsables allegaron el formato de calidad F53 debidamente suscrito, por lo tanto, no es procedente realizar recomendación.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (aplica para sistemas de gestión)

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditor	Harvey Moreno Garcia	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2022-08-09 16:05:10
Revisor	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2022-08-10 16:26:45
Revisor	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2022-08-26 15:11:40

Jose Jaime Beltran Arias @ 2023-06-26, 11:48:24